

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de diciembre de 2017.	ORDEN No.: OC/LG/0401/0118/2017
--	---------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
-------------------------------------	-----

DISTRIBUIDORA QUINBO, S.A. DE C.V.	0614-271007-101-3
------------------------------------	-------------------

LÍNEA:					0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	53100000	54104	23	PAR	CALZADO PARA PERSONAL MASCULINO, TIPO MEDIA BOTA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: > CAPELLADA: CUERO LEGÍTIMO; > SIN CUBO DE ACERO; > SUELA: DE PVC, ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE AL ACEITE, SOLVENTES, GASOLINA O QUÍMICOS; > CUELLO: ACOLCHONADO PARA PROTECCIÓN DEL TOBILLO; > CON PLANTILLA ACOLCHONADA PARA MAYOR COMODIDAD; > SISTEMA DE CIERRE: DE CORDONES (CINTAS). GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN. CONTACTO: LICDA. GUADALUPE GÓMEZ, TELÉFONO: 2244-2704	NO ESPECIFICA	\$ 62.00	\$ 1,426.00	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)									\$ 1,426.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CALZADO CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONARLE UN ADECUADO VESTUARIO AL PERSONAL, OPERATIVO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTE, TÉCNICOS, MONITORES DE PROYECTOS. ESTO CONTRIBUIRÁ AL BUEN DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE REALIZAN A DIARIO Y A LA VEZ PROTEGER LA SEGURIDAD FÍSICA DE LAS Y LOS EMPLEADOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0401/0108/2017 (24-10-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0118/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.


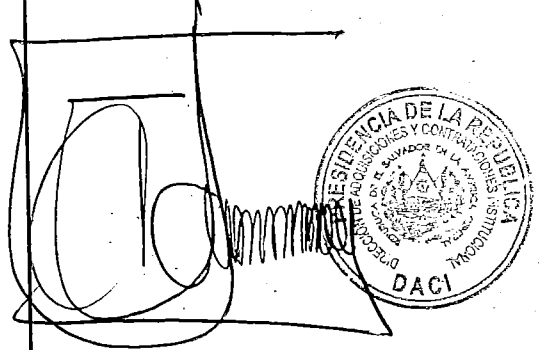
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

 DESIGNADO SIS (DSAI)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR: SEC REVISADO POR:
---	---	---